

En Cornellá de Llobregat y siendo las diez y nueve horas del día quince de Octubre, de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión Ordinaria de Primera convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramón Gaya Scassot como Alcalde Presidente, Don Jaime Estrada Scaslans como primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Boronat, como segundo Teniente de Alcalde y como Concejales los señores Don José Scavia Ferrer Penadés, Don Pedro Scaner Conchs, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Pedro Garriga Sabatè, y Don Alberto Busquets Olivé.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Que vista la instancia formulada por Doña Amelia Terando Tomás, Maestra de primera Enseñanza, sea nombrada Maestra Municipal Interina con destino a la Escuela Parvulario del Padró, con el haber mensual de cuatrocientas pesetas durante el período de seis meses, que durará la licencia concedida a la Maestra Titular.

Que sea tenida en cuenta para su discusión en la confección del próximo Presupuesto Ordinario, la petición formulada por los Maestros Nacionales interesando el aumento de la subvención que por el concepto de casa-habitación, satisface este Ayuntamiento.

Comunicar a Productos Cruz Verde, Sociedad Anónima y Don Ruperto Busto, las condiciones a que deberán atenerse en sus establecimientos en extinción de incendios, a tenor de lo informado por el Ingeniero Industrial Municipal.

Conceder a Don Siquel Salvador Esong, permiso para poder establecerse de Constructor de Obras, en su domicilio, calle de Scarriano Thomas, número tres bajos.

Conceder a Doña Mercedes García Guijano, permiso para poder instalar una industria destinada a la fabricación de cintas de raxón, en el local de la calle Scarqués de Cornellá,

número ciento cincuenta.

Conceder a Dña Angelina Trigola Valenti, permiso para que pueda dedicarse a la venta ambulante de Repavejero-retal, en la Plaza del Mercado, previo pago de los arbitrios Municipales correspondientes.

Conceder a Doña Francisca Barachina Steir, permiso para que pueda dedicarse a la venta ambulante de Repavejero-retal, todos los lunes de cada semana en la Plaza del Mercado, previo pago de los arbitrios Municipales correspondientes.

Aprobar los siguientes expedientes de instalación de motores:
A. Vicente Caudet Pascual, permiso para instalar un horno de cerámica de cuatro con noventa metros cuadrados de superficie. -
A Bagaria Sociedad Anónima, permiso para la instalación de un motor a gas pobre, marca Bachfeld de cuarenta y cinco H.P. con su generador; otro motor de explosión marca Daimler de veinticinco H.P. con gasógeno. - A Modesto Madiner Guaf, permiso para la instalación de un horno de cerámica de uno con setenta metros cuadrados de superficie.

Que a los efectos prevenidos en la Orden del veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, regulando las fianzas exigibles a los Depositarios de Fondos Municipales, sea fijada la fianza que deberá depositar el funcionario que desempeña el referido cargo de este Ayuntamiento en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

Imponer el recargo Municipal del veinticinco por ciento sobre las cuotas para el Tesoro de la Matrícula de la Contribución Industrial, correspondiente al próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete.

Que siendo insuficiente el número de nichos cuya construcción encargó este Ayuntamiento últimamente, según dictamen del Arquitecto Municipal y de la Comisión de Obras Públicas, sea encargada la construcción de quince nichos en el cementerio municipal con carácter urgente al sepulturero Don Jaime Benas bajo el presupuesto de cuatro mil ochocientos setenta pesetas.

Que visto el dictamen de la Comisión de Hacienda,

se acuerda:

primero.- Que el precio de subasta adjudicada firmemente a Don Francisco Benas Gómez, por las obras de bordillado de la calle Dolores Alameda, según acuerdo del treinta y uno de Mayo último, sea aumentado a pesetas cuarenta y una mil, ciento treinta y tres con noventa y tres céntimos, de conformidad al dictamen del Arquitecto Municipal, como consecuencia de las ordenes de aumento del Ramo de la Construcción, dictadas por la Superioridad.

segundo.- Que asimismo queden incrementadas en analogía cuantía las contribuciones especiales correspondientes a dichas obras.

Que precisándose para el acondicionamiento de las Oficinas Municipales la adquisición de una valla de cristal y dos mesas, sean adquiridas del material sobrante de la Jefatura Local de Talange Española, al precio de mil cuatrocientas cinco y seiscientos cincuenta pesetas respectivamente, según peritación efectuada por el Arquitecto Municipal.

Aprobar la relación valorada formulada por el Arquitecto Municipal y visada favorablemente por la Comisión de Obras Públicas a favor del contratista Don Francisco Benas Gómez, de pesetas cuatro mil novecientas ochenta y cinco por las Obras efectuadas en la planta baja de las Casas Consistoriales.

Contratar directamente con el Industrial Francisco Benas Gómez, las obras de derribo y construcción de paredes de cerca para la apertura de la calle Eduardo Libert, bajo el presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal de pesetas cuatro mil ochocientas sesenta y cinco con sesenta céntimos.

Aprobar los siguientes expedientes de Obras: Número cincuenta y seis a Don Juan Pery Roca, permiso para la construcción de un cubierto en la calle de León trece.- número cincuenta y ocho a Don Carlos Barce, permiso para la construcción de una baraca con fines agrícolas en su finca

entre la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell
 y la calle Villamiel. - número cincuenta y nueve a Don Pedro
 Mestre Corné, permiso para la construcción de una barraca
 con fines agrícolas en la calle Jaime Solé, número dos. - número
 sesenta a Don Paulino Gracia Figarola, permiso para la cons-
 trucción de una barraca con fines agrícolas en la calle de Por-
 venir. - número sesenta y uno a Don Francisco Cornacho Blasco,
 permiso para la ampliación de un cubierto en la calle Felix Olivera. -
 número sesenta y dos a Don Manuel Roda Comas, permiso para
 la construcción de un cubierto en la calle de Cornelia Gosoerbo. -
 número sesenta y tres a Don Ramón Comellas Font, permiso para
 la construcción de una barraca de tres por tres en su solar de
 la calle Liberación San Luis. - número sesenta y cuatro a
 Don Ramón Ribot Sbaurell, permiso para adicionar una planta
 en los bajos de la calle Rubio y Ors, número doscientos cincuenta
 y cinco. - número sesenta y cinco, a Don José Escudero Rodríguez,
 permiso para construir una pared de cerca en su solar de la calle
 Barcelona con seis metros de fachada. - número sesenta y seis a Don
 Bruno Escofet Sumillera, permiso para la construcción de una
 pared de cerca de once con cincuenta en la Urbanización Hortaus,
 calle Jaime Solé. - número sesenta y siete a Doña Juana Bal-
 sell, permiso para adicionar una planta en los bajos de su casa
 de la calle Buenavista. - número sesenta y ocho a Don Enrique
 Feir, permiso para construir una carta-torre en la calle de la
 Feiranda. - número sesenta y nueve a Don José Feir Coma,
 permiso para construir una carta-torre en la calle de la Feiranda.
 número setenta a Don Andrés Rodrigo, permiso para construir una
 casita de bajos y un almacén en la calle de Ramoneda. - número
 setenta y uno a Doña Montserrat Riera Sanpere, permiso para
 la construcción de una cerca de ocho metros lineales a la calle
 Juan Fernández. - número setenta y dos a Don Jose Bet Enave,
 permiso para construir una cerca de setenta y siete con setenta y cinco
 metros lineales con fachada a la calle General Gola. - nú-
 mero setenta y tres a Doña Ramona Arborel Garcia, permiso
 para construir una barraca de tres por tres en la calle de

Cornelia Godemo. - número setenta y cuatro a Don Pedro Pascual Ribas, permiso para construir unos bajos de siete por nueve en la calle de Vistalegre. - número setenta y cinco a Doña María Concepción Talve, permiso para poder cambiar el mostrador del puesto número diez de la Plaza del Gobernador, por marmol. - número setenta y seis, a Doña María Comas Ferrás, permiso para construir una pared de cerca de seis metros lineales de fachada, a la calle Buenavista. - número setenta y siete a Don Sidorero Herrero, permiso para construir una cerca con frente a los Ferrocarriles Catalanes.

Listo el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda:

primero. - Aprobar la propuesta de ensanche de la calzada de la calle de Dolores Almeda, de conformidad a la nueva alineación proyectada por el Arquitecto Municipal.

segundo. - Que debiendo ser arriancados los setenta y cinco árboles, actualmente existentes en dicha calle a consecuencia del citado cambio de alineación sea comunicado a los industriales madereros, locales para que si lo desean, formulen oferta de arriango y aprovechamiento de dicho arbolado.

Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor Interventor y visada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, que comprende los números del trescientos doce al trescientos veintinueve ambos inclusive, por un total de pesetas siete mil cuatrocientas dieciséis, con treinta y un céntimos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico

Manuel
Manuel
Manuel
Manuel
Manuel
Manuel
Manuel